

# LA LABOR FORMATIVA DESARROLLADA POR LA SECCIÓN FEMENINA DE LA FALANGE EN LA PREPARACIÓN DE SUS MANDOS E INSTRUCTORAS DURANTE EL PERÍODO FRANQUISTA

*The training work developed by the Feminine  
Section of the Falange in the preparation  
of their chiefs and instructors*

Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS, Víctor Manuel LÓPEZ PASTOR,  
Luis Mariano TORREGO EGIDO y Roberto MONGAS AGUADO  
*Universidad de Valladolid*

Fecha de aceptación de originales: abril de 2008  
Biblid. [0212-0267 (2008) 27; 347-365]

RESUMEN: En el presente artículo queremos dar a conocer las líneas básicas que empleó la Sección Femenina durante el franquismo en su labor, primeramente, de formar a sus mandos e instructoras para que, posteriormente, fueran ellas las que se encargaran de transmitir a la población femenina el ideal de mujer que se proponía. Si bien este organismo tuvo una influencia relativa en el comportamiento de la sociedad española, sí que determinó un estilo muy definido en la manera de ser y de estar entre las mujeres durante el período franquista. Una vez que la Guerra Civil acabó, la Sección Femenina recibió la misión de dar una formación específica a toda mujer en cualquier ámbito cultural, laboral, religioso, recreativo... Siempre dentro de un carácter directivo, con poco margen a la crítica y a las propuestas de alternativas.

PALABRAS CLAVE: Formación de instructoras, Sección Femenina, franquismo, modelo de mujer, estilo metodológico.

ABSTRACT: In this article we try to present the basic principles of the *Feminine Section's* work during the Franco Era. This work focused firstly in forming *Feminine Section's* instructors so that, later on, they would be in charge of transmitting the feminine population the model of ideal woman intended. Although this organism had a relative influence in the behavior of the Spanish society, it did determined a very specific style in the personality and behavior of women during the «franquism». Once

the civil war ended up, the *Feminine Section's* were put in charge of providing a specific education to women in all aspects: cultural, religious, recreational, workwise and agewise. This was always done in a very directive way, according to very strict way, with little margin to any critic and no chance for any alternative proposal.

KEY WORDS: Instructors' training, Feminine Section, Franco, model of woman, methodological style.

## 1. La Sección Femenina de la Falange

LA SECCIÓN FEMENINA<sup>1</sup> DE LA FALANGE nació en 1934 con una finalidad asistencial dirigida hacia los presos del partido y las familias de los caídos. Sin embargo, adquirió un papel destacado cuando, a principios de 1936, se declaró ilegal a la Falange. Las mujeres de la SF escondieron armas y confeccionaron camisas y signos distintivos. Al dar comienzo la guerra montaron hospitales, talleres y lavanderías; y debido a su organización y disciplina, prestaron servicios relevantes a la causa de los sublevados. Con el decreto de Únificación de 19 de abril de 1937, por el que se conformó el Movimiento Nacional como partido único, se estableció la Delegación Nacional de la SF, para la movilización y la formación de la mujer.

Con el objeto de igualar a la mujer en las obligaciones de prestación de servicios al Estado, en tiempos de guerra, se creó el Servicio Social por Decreto de 7 de octubre de 1937. Una prestación obligatoria para todas las mujeres solteras y útiles comprendidas entre los 17 y los 35 años que no estuvieran empleadas en el servicio público, para cuya organización se creó la Delegación Nacional de Auxilio social. El cumplimiento obligado del Servicio Social se mantuvo hasta el mismo momento de la desaparición de la SF.

Fue tras la Guerra Civil, por el Decreto de 28 de diciembre de 1939, cuando se institucionalizó formalmente el papel a desempeñar por la SF en el nuevo Estado de la posguerra: la formación política y social de las mujeres españolas en orden a los principios de la Falange y, de manera particular, en la formación para el hogar y la educación física. Sus juventudes (entre 7 y 17 años) estuvieron integradas dentro del Frente de Juventudes, como sección femenina del mismo, según estipulaba la Ley de 6 de diciembre de 1940. Sin embargo, se separaron posteriormente y fueron formadas desde la propia Delegación de la SF, a partir de la Orden de 24 de enero de 1945.

En las provincias se crearon Delegaciones, adscritas a las Jefaturas Provinciales del Movimiento. La estructura de la Organización, basada en una rígida y burocratizada jerarquía, se mantuvo inalterada hasta 1964, año en que fue modificada por el Decreto 3749/64, de 29 de noviembre. En 1970 se desarrollaron los órganos de la Secretaría General del Movimiento por el Decreto 2485/70, de 21 de agosto, quedando estructurada la Delegación Nacional de la SF en nueve Departamentos, con sus equivalentes en cada provincia: Secretaría, Coordinación, Promoción, Participación, Formación y Participación de la Juventud, Departamento Económico-Administrativo, Gabinete Técnico, Relaciones Exteriores y Servicio Social.

<sup>1</sup> SF.

Esta estructura se mantuvo hasta que, finalmente, tras el Decreto 596/77, de 1 de abril, se hicieron desaparecer los órganos del Movimiento Nacional. La SF fue transferida a la Administración Central, integrándose sus funciones en la Dirección General de Promoción General y de la Mujer, dentro de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte del Ministerio de la Presidencia.

## 2. Las funciones de la Sección Femenina

En esta breve reseña institucional de lo que fue la historia de la SF son visibles los diferentes cambios a que se vio sometida la Institución a lo largo del franquismo. Por otra parte, es preciso advertir que sus posibilidades de instalarse en la sociedad fueron cada vez más reducidas y difíciles, y sus áreas de influencia casi terminaron centrándose en hacer cumplir el Servicio Social y en tener una presencia casi marginal dentro del sistema educativo. Queremos describir aquí sus cometidos, sus funciones, sus misiones y sus compromisos con el Estado para, así, analizar mejor su incidencia y su aportación en la tarea de conocer cuál fue la posición que ocupó la mujer en aquella sociedad.

### 2.1. *Enquadramiento político e ideológico*

Para comprender mejor los comentarios que se han hecho sobre el encuadramiento político y su apoyo a la ideología dominante, hay que saber qué fue la SF, en qué marco sociopolítico comenzó a funcionar y cuáles fueron sus cometidos más importantes.

En sus orígenes, la SF no se planteó ningún otro cometido que no fuera el de asistir y acompañar a los hombres del partido de Falange y a sus familias. Su participación en la configuración de una doctrina política fue limitada o nula, pues sus dirigentes no accedieron a los puestos directivos, sólo ocupados por hombres. Según Pemartín, uno de los ideólogos de la Falange, la creación de la SF sirvió «como complemento y estímulo de todo este despliegue varonil»<sup>2</sup> y como se comprenderá, su participación en la creación de un partido político era totalmente secundaria. Sus aportaciones se reducían a tareas de asistencia a detenidos, a realizar colectas públicas y privadas para conseguir fondos y, también, a realizar arriesgadas misiones de propaganda y enlace, cuando Falange fue declarado partido ilegal. De ahí que Barrachina<sup>3</sup> comente que la SF fue un instrumento para conseguir el objetivo patriótico planteado para toda mujer: cuidar del hogar, del marido y de los hijos, demostrando el papel secundario que marcó toda su existencia.

Sin embargo, más adelante, la Falange femenina se marcó nuevos horizontes y su radio de acción no solamente iría encaminado a mentalizar e instruir a las mujeres falangistas en la doctrina de su partido y en las teorías de las fuerzas políticas en

<sup>2</sup> PEMARTÍN, Julián: *Teoría de la Falange*, Madrid, Editora Nacional, 1942, p. 62.

<sup>3</sup> BARRACHINA, María Aline: «Ideal de la Mujer Falangista. Ideal falangista de la Mujer», en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil española*, Salamanca, Instituto de la Mujer, 1989, p. 211.

el poder, sino que pretendió abarcar a todas las mujeres de España. Quiso extender su influencia a otras muchas facetas: educativas, recreativas, deportivas y religiosas, siempre bajo el espíritu nacionalsindicalista<sup>4</sup>.

Así, la Delegación Nacional de la SF constituyó uno de los instrumentos de control ideológico más importantes del régimen franquista y ejerció una influencia determinante en la formación ideológica y en la moral de las mujeres españolas y, por extensión, en el conjunto de la sociedad. Su rol de mujer se reafirmó en la dedicación a «sus valores», de acuerdo con los patrones ideológicos falangistas y católicos, aunque más con los segundos pues «nos encontramos ante una de las secciones de FET y de las JONS más imbuidas del tradicionalismo católico»<sup>5</sup>, y su finalidad, como institución reconocida, consistió en «preparar a la mujer para que otro día pueda ser madre de una familia católica, patriótica y modélica en todos los aspectos»<sup>6</sup>.

Las aspiraciones de la SF pasaban por llegar a todas las capas de la sociedad, las afortunadas y las humildes; todas debían llevar como impronta un sello falangista que marcara el carácter de la comunidad, siempre con la mujer como transmisora de sus ideales en el ámbito privado del hogar. Pilar Primo de Rivera, como Delegada Nacional de la SF durante toda su existencia, argumentó esta idea cuando pronunció su discurso en el Congreso Internacional de Secciones Femeninas celebrado en Alemania en 1942<sup>7</sup>.

Aunque no se podía concienciar a toda esta población, sus dirigentes sí se creyeron la idea de que ellas eran las elegidas para mandar, ordenar y dirigir los destinos de toda mujer. Se consideraron la «élite» que debía formar al resto, y que pasó a denominarse «la masa». Este proselitismo estuvo muy arraigado entre las dirigentes de la SF, que siempre buscaron a la escolar, a la cumplidora del Servicio Social, a la maestra más predispuesta a recibir este ideario y, en general, a la que antepusiera los valores falangistas a otros para integrarla dentro de la Organización. Estas elegidas sirvieron como ejemplo ante sus compañeras y tuvieron la oportunidad de influirlas para que acataran dócilmente las opiniones del Partido. Un ejemplo lo podemos ver cuando se indicaba la obligación que debía tener siempre una «Flecha»<sup>8</sup> dentro del colegio: «Estudiar y aplicarse más y mejor que las otras niñas, porque está llamada a cosas más grandes [...], porque pertenece a Falange»<sup>9</sup>.

La SF fue el órgano del Partido que menos evolucionó en sus planteamientos a lo largo de los años. Sus discursos, precisamente, se vanagloriaban de mantener presente el ideario de su fundador: José Antonio Primo de Rivera. Su opinión sobre la mujer que «acepta una vida de sumisión, de servicio y de ofrenda a su

<sup>4</sup> EDITORIAL AGUADO: *Enciclopedia Escolar en dibujos. Grado superior*, Madrid, Editorial Aguado, 1943, p. 56.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 395.

<sup>6</sup> PLA DALMÁU: *Enciclopedia Estudio, libro amarillo*, Barcelona, Pla Dalmáu, 1958, p. 89.

<sup>7</sup> En ZAGALAZ, María Luisa: *La Educación Física Femenina en España*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998, p. 65.

<sup>8</sup> Grupo de las afiliadas a las Juventudes de Falange.

<sup>9</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE SF: «Nacional Sindicalismo», en *Lecciones para flechas*, Madrid, Industrias Gráficas Magerit, 1961, p. 128.

tarea»<sup>10</sup>, se convirtió en su «credo»; y su afán de encuadrar a todas las mujeres para posteriormente adoctrinarlas en las consignas nacionalsindicalistas fue su razón de existir. Su espíritu de sacrificio y servicio en beneficio de la Patria, como ya hemos indicado, se convirtió en su modo natural de ser, «más trascendente que el modo de pensar»<sup>11</sup>. Pero no de una manera individual, sino aunando esfuerzos como un colectivo que funcionaba de manera coordinada<sup>12</sup>.

Quizás la pretensión de querer controlar a todo el colectivo femenino fuera uno de sus errores de cálculo más importantes en su manera de abordar las tareas formativas que asumieron, puesto que constituía una labor de grandes dimensiones en el aspecto presupuestario y directivo, y para ello la SF no recibió nunca los apoyos económicos que hubiera necesitado. Ellas, sin embargo, seguían vanagloriándose de que constituían «la Organización femenina más amplia del mundo»<sup>13</sup>, puesto que controlaban desde la recién nacida, pasando por las escolares y universitarias, hasta las productoras (trabajadoras), las cumplidoras y las afiliadas, que era el grupo más reducido de todos. Payne<sup>14</sup> aborda este asunto y declara que ante las adversidades que tuvieron siempre estuvieron a la altura de las circunstancias en el compromiso contraído con su labor asistencial, por encima del apartado masculino.

A pesar de no recibir todos los apoyos precisos, los dirigentes del Partido siempre declararon públicamente el buen criterio que demostró la SF, a lo largo de todos esos años, por mantenerse en esa línea continuista que se marcaron desde un principio. Por ejemplo, Utrera Molina, uno de sus últimos ministros, como Secretario General del Movimiento, recuerda en su intervención durante el XXVII Consejo Nacional de la SF de 1974 en La Rioja<sup>15</sup> el esfuerzo de las mujeres de Falange por cumplir con los cometidos esenciales de su labor.

## 2.2. *Labor formativa y social*

Como ya hemos comentado, la Sección Femenina recibió el encargo por parte del Gobierno español de acometer la tarea de formar a la mujer en sus aspectos básicos, y así poder desarrollarse adecuadamente en la nueva sociedad. Esa formación se centró tanto en aspectos políticos y sociales, como profesionales y educativos, sobre todo en la formación para el hogar; y en relación a los fines propios de FET y de las JONS (Decreto de 28 de diciembre de 1939). Para ello, las dirigentes de la Organización elaboraron un complejo programa doble llamado «Plan de Formación de mayores» y «Plan de Formación de Juventudes»<sup>16</sup>, que comprendía

<sup>10</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS: *Historia y Misión*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1951, p. 100.

<sup>11</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SF: *Formación Político-Social. Texto de orientación para el profesorado*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1959, p. 148.

<sup>12</sup> Según SANTISTEBAN, José Enrique, Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil de Logroño: «Discurso», en *XXVII Consejo Nacional de SF*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1974, p. 19.

<sup>13</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS: *op. cit.*, 1951, p. 29.

<sup>14</sup> PAYNE, Stanley: *Falange. Historia del Fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985, pp. 204-205.

<sup>15</sup> UTRERA MOLINA, José: en el prólogo de SUÁREZ, Luis: *Crónica de la Sección Femenina*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993, p. 10.

<sup>16</sup> Daremos más información de los contenidos más importantes que se trataban en cada uno de ellos en los apartados siguientes.

la totalidad de objetivos a conseguir en la formación de la mujer detallándose en dichos Planes los Cursos y Programas de cada uno de ellos. Estos Planes de Formación tendrían que ser aplicados en sus distintas instituciones y actividades.

Según Domínguez Ortiz<sup>17</sup>, la formación que procedía de la SF hacia las mujeres de España tenía tres líneas de actuación:

- a) Una política de educación específicamente femenina.
- b) El adoctrinamiento político y religioso.
- c) La difusión reiterada de un modelo de mujer.

La SF luchó para que las mujeres adquirieran cierta consideración social, aunque «nunca tuvieron el ánimo de cambiar el carácter de inferioridad respecto al hombre»<sup>18</sup>. Eso sí, que fuesen dignificadas por el trabajo que desarrollaban como amas de casa en el medio familiar, lugar indicado para conformar actitudes sociales y políticas. Para eso debían transmitir enseñanzas formativas que estuvieran referidas a esas actitudes doctrinarias, culturales y cívicas.

Esos conocimientos se transmitían con el deseo de que pudieran servir a la instancia suprema que era Dios, que era lo mismo que decir la Iglesia. Todo lo que se hacía en su ámbito doméstico se consideraban méritos positivos en su destino individual y «universal». El fregar el suelo, el colocar la mesa, el cocinar, el dar de comer y asear a los hijos, el rezar en familia y otras actividades similares se convirtieron en valores trascendentales en su posición de servicio y compromiso con el Estado (falangista y religioso)<sup>19</sup>.

Hubo de procurarse para cumplir con esa misión la existencia de un profesorado específico femenino formado por la SF, aparte de las maestras que debían acoger la doctrina del Movimiento si querían mantener su puesto de trabajo. Todas ellas pusieron en marcha un conjunto de actividades y crearon una serie de instituciones que contribuyeron a hacer realidad uno de sus objetivos más tenazmente perseguidos: «elevar el nivel cultural de las mujeres, sobre todo en el medio rural»<sup>20</sup>. Sin embargo, los contenidos formativos no fueron muy elevados; más bien ese profesorado se comprometió a iniciar las nociones básicas en algunas materias como el cálculo y la escritura, y potenciaron, especialmente, los aspectos doctrinarios de la formación. En este sentido, se pensaba que era más productivo crear una buena falangista, afín al Estado, que una mujer culta<sup>21</sup>.

Pilar Primo de Rivera quiso siempre transmitir a todos sus mandos e instructoras formadas en las diferentes escuelas dependientes de la Organización femenina que tenían una gran responsabilidad en la tarea formativa, tanto de las juventudes como del resto de las mujeres, por eso les instaba a que tomaran muy en serio esta labor, ya que era la manera de poner las bases de una sociedad en la

<sup>17</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1991, vol. 12, p. 32.

<sup>18</sup> GRACIA GARCÍA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 96.

<sup>19</sup> Según la DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SF: *op. cit.*, 1959, p. 150.

<sup>20</sup> *Idem*.

<sup>21</sup> DE LLERA, Luis, en MONTENEGRO, A.; DE LLERA, L. et al.: *Historia de España. El régimen de Franco (1939-1975)*, Madrid, Gredos, 1994, cap. 13, p. 227.

que iban a primar una serie de valores que emanaban de una doctrina política falangista<sup>22</sup>.

Este objetivo lo llevó a cabo la Regiduría (Departamento) de Cultura que la SF tenía dentro de su organigrama. La misión principal de esta Regiduría consistía en «elear el nivel espiritual y cultural»<sup>23</sup> de la mujer en España, prepararla para una mejor dirección de su hogar y para ofrecer una conveniente educación a sus hijos. Cuando ya, en los años finales del franquismo, se asumió que la mujer podía estudiar cualquier carrera universitaria y salir a trabajar, amparada por unos derechos legales que velaban a su favor<sup>24</sup>, todavía se seguía insistiendo en que esas actividades se debían compaginar con la vida en el hogar. A lo largo de los años, el planteamiento que mantuvo la SF continuó siendo inmutable<sup>25</sup>. Por encima de cualquier presupuesto u objetivo que se marcaba la Organización, siempre se encontraba el intento de elevar la posición de la mujer, con todos los condicionantes que la predisponían a tener que cumplir con su fin social, inmutable a pesar de los nuevos aires que se respiraban en la España tardofranquista. En este sentido, Utrera Molina<sup>26</sup> alababa a la SF por la firmeza con la que se mantuvo en potenciar el papel que le asignaba a la mujer española.

En el estudio realizado por Zagalaz<sup>27</sup>, se llega a afirmar que, de las instituciones del régimen, fue la SF la que mayor y mejor trabajo realizó por la sociedad española en general y la mujer en particular; aunque su carácter de «monopolio» impide un juicio objetivo sobre su actuación. Esta autora no realiza un balance sobre la promoción de la mujer a lo largo de estos años, pero sí valora el esfuerzo destacable que se llevó a cabo en los ámbitos de alfabetización y formación de las mujeres más desprotegidas.

Hasta 1945, fecha en que finalizó la Segunda Guerra Mundial, el énfasis mayor de la SF estuvo más centrado en transmitir la ideología falangista a todas las mujeres, promoviendo todo tipo de signos externos que marcaran un estilo de pensar y de vivir. Posteriormente, con los correspondientes cambios gubernamentales que desplazaron a los ministros falangistas a favor de los «católicos», las jerarquías femeninas reordenaron su estrategia doctrinal (nunca dejaron de transmitirla) para incidir más en «el desarrollo de otras funciones más pausadas y burocratizadas»<sup>28</sup>. Aunque las materias abarcaban varios campos del saber, todas ellas tenían como objetivo central mejorar la vida de la familia, donde ella era la esposa y madre; y era la responsable de todo lo que ocurriese en su interior, siempre con una actitud de servicio. Como acertadamente lo define Gallego, la mujer debe aspirar a ser la «perfecta doméstica»<sup>29</sup>.

<sup>22</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS: «Introducción a cargo de Pilar Primo de Rivera», en *Enciclopedia Elemental*, Madrid, Altamira, 1946, p. 3.

<sup>23</sup> Según aparece reflejado en SF DE FET Y DE LAS JONS: *op. cit.*, 1951, p. 71.

<sup>24</sup> Como por ejemplo en la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer.

<sup>25</sup> PRIMO DE RIVERA, Pilar: *XXVII Consejo Nacional de la Sección Femenina*, Logroño, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1974, p. 46.

<sup>26</sup> Discurso realizado por UTRERA MOLINA, José: *ibidem*, 1974, p. 83.

<sup>27</sup> ZAGALAZ, María Luisa: «La Educación Física Femenina durante el franquismo. La Sección Femenina», *Apunts*, n.º 65 (2002), pp. 6-16.

<sup>28</sup> GALLEGO, María Teresa: *Mujeres, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, p. 16.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 198.



Para concluir con esta serie de valoraciones que hemos ido aportando a lo largo de estos párrafos, nos referiremos al camino constante que mantuvo la SF a lo largo de los más de cuarenta años de su existencia, en el que consiguió ser fiel a las palabras de su Fundador, cuando por primera vez éste se dirigió a las mujeres en 1935 en el mitin de Don Benito. En aquellas palabras, que podríamos decir fueron el fundamento del existir de la organización, se destacó la idea de que las mujeres no debían adoptar posturas feministas, puesto que las entregaría a funciones varoniles; ni debían nunca parecerse a los hombres, ni intentar codiciar su posición. Por esta razón, siempre estuvieron más cerca del poder, pues no motivaban recelos. Dejaron de potenciar la libertad de acción y la independencia a la hora de elegir una posición distinta dentro de la sociedad establecida, y no se opusieron al papel que otros órganos quisieron imponerles, como en el caso de la Iglesia. Esto es, la negación de la igualdad y de la libertad, que influyeron en la población femenina con unas dosis de «antifeminismo»<sup>30</sup>.

### 3. Planes de formación de la Sección Femenina

Tras haber recibido el encargo por parte de Franco de formar política y socialmente a todas las mujeres españolas, la Delegación Nacional de la SF se propuso crear una red de instituciones que precisamente fomentaran ese espíritu, más doctrinal que cultural, con el que había sido concebida. En este sentido, la SF fue el valor más consolidado de la herencia joseantoniana para que sus ideas siguieran de permanente actualidad, aunque su incidencia en la población llegará a ser mínima<sup>31</sup>.

Los esfuerzos por elevar el nivel cultural de la población en general, y en especial de la femenina, cristalizaron en la creación de unos cuerpos docentes que se formaron en centros propios. Se hizo con un estilo y un reglamento que marcó una manera diferente de transmitir los conocimientos y, por extensión, una manera de comportarse y relacionarse socialmente. Primeramente se comenzó en la preparación de los propios mandos y posteriormente se continuó con las juventudes, desde la formación inicial en su centro ordinario de enseñanza para, posteriormente, completarla en los Círculos de Juventudes, albergues, estaciones preventoriales, escuelas de formación, Escuelas de Hogar, cátedras ambulantes, los grupos de danzas, las clases de educación física, los equipos deportivos y sus competiciones.

#### 3.1. Formación de Mandos (*Jerarquías o Dirigentes*)

En un primer momento, la élite de SF tuvo que prepararse en estas Escuelas. Se pretendía que estas mujeres dirigieran la Organización con una orientación marcadamente falangista, aunque también recibieran otros conocimientos que se entendían como afines a su condición de mujer, según el concepto seguido en

<sup>30</sup> Según la expresión recogida por MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1987, p. 57.

<sup>31</sup> Según opinión de GALLEGO, María Teresa: *op. cit.*, 1983, p. 16.



aquel momento. Era, pues, un ejercicio de adoctrinamiento que se realizaba siempre pensando en que su participación en la vida pública de España era un acto de servicio a la Patria, para poder garantizar así el éxito de la comunidad. La Escuela Mayor de Formación de Jerarquías de la SF de FET y de las JONS se centralizó en Medina del Campo, una vez acabaron las reformas del castillo en 1942. Su forma de organizar los cursos fue el modelo a seguir por el resto de cursos que se impartieron en cualquier especialidad y lugar de España. Todos ellos se realizaban en régimen de internado, con una excesiva rigidez en el cumplimiento de las normas, lo que nos da una idea de la disciplina con la que se vivía dentro del recinto, más cerca de una institución militar que de un centro formativo. Para el acceso a tal internado se debía tener una «hoja de servicio» acorde con los valores falangistas y haber demostrado su abnegación a los fines de la SF<sup>32</sup>.

Por encima de todas las enseñanzas allí recibidas destacaban las de religión y las de política, a las que habría que sumar las de historia, arte, literatura, de hogar, música y danzas, gimnasia y deportes; aunque por encima de cualquiera de estas materias se trató de fomentar en las alumnas «la convivencia, la hermandad, la camaradería, el aspecto externo y la obediencia»<sup>33</sup>. Para lograrlo, la Jefe<sup>34</sup> de la Escuela hacía cumplir el reglamento, imponiendo las sanciones oportunas si así se precisase, «siendo sus órdenes y disposiciones acatadas sin comentarios por los demás Mandos y alumnas»<sup>35</sup>.

Entre las normas de régimen interno de la Escuela destacaban las que hacían alusión al aspecto externo de las alumnas. Quizás, este detalle se convirtió en sello de distinción de cualquier actividad que desarrolló la SF. Se vestía con el uniforme del Movimiento Nacional<sup>36</sup>: falda gris y chaqueta de punto azul marino. También la asistencia a los actos diarios que se realizaban rutinariamente eran de obligado cumplimiento: izar y arriar banderas y rezar las oraciones por los caídos, España y el Caudillo. Las salidas fuera del recinto eran mínimas durante la estancia, salvo los sábados por la tarde y los domingos. Como vemos, en el desarrollo de estos cursos, y en otros que se realizaron en cualquiera de las otras escuelas existentes en la geografía española en otras especialidades, se advierte un marcado toque cuartelario, muy propio del tipo de gobierno que se instaló en España tras la Guerra Civil. Se seguía un horario rígido<sup>37</sup>, que debían cumplir las alumnas de los cursos de Mandos en esta Escuela y que duraban entre seis, cuatro y medio y tres meses, según fueran destinados a Mandos Directos, Nacionales o Provinciales. Todas las señales horarias se daban por medio de una campana, y al minuto de haberse dado el toque de ejecución, todas las alumnas debían estar en su sitio, considerándose como falta lo contrario.

<sup>32</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE SF: *Reglamento para Escuelas Nacionales de Formación de Mandos y Especialidades de la Sección Femenina*, preámbulo, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1963 (1.ª ed. 1944), p. 5.

<sup>33</sup> En palabras de la directora de la Escuela de Mandos, VIVES, Nieves: «Extracto de Memoria», en *XX aniversario de la Inauguración del Castillo*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1962.

<sup>34</sup> Utilizamos la expresión característica que se usaba en aquellos años para referirse al mando de superior categoría.

<sup>35</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE SF: *op. cit.*, 1963, p. 6.

<sup>36</sup> Denominación que se dio al conjunto de fuerzas políticas que colaboraron con el bando sublevado en la Guerra Civil, tras el Decreto de Unificación de 1937.

<sup>37</sup> Según queda reflejado en SF DE FET Y DE LAS JONS: *Escuela Mayor de Mandos «José Antonio»*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1962, p. 4.

Para regular esta formación de Jerarquías se creó un departamento que pasó a depender directamente de la Delegada Nacional, y que se denominó más tarde Regiduría Central de Formación, cuyas instituciones básicas fueron la Escuela Mayor «José Antonio» y la Escuela Nacional de Instructoras «Isabel la Católica»<sup>38</sup>.

Los planes de formación iniciales de 1945 iban encaminados en dos direcciones: hacia una educación moral entendida como lo hacía la Iglesia católica, y hacia otra educación relacionada con la doctrina social y política; no había más política que la que José Antonio Primo de Rivera estableció, decían sus dirigentes. Las que superaban estos cursos salían con una preparación especial, dispuestas a dar continuidad a la tarea preparando cursos de Jefes Locales, Regidoras Locales, nuevas Divulgadoras y Maestras. Según Gallego<sup>39</sup>, la SF encauzó las enseñanzas de su doctrina en los servicios de formación, pero «inculcándoles un patrón de conducta nacional sindicalista».

Con esta mentalidad, la SF asumió la enorme importancia que tenía el utilizar a las mujeres como vehículo de transmisión de la ideología falangista. Las pautas político-religiosas de la formación no pretendían facilitar a las mujeres ni herramientas ni instrumentos para una actividad más personalizada que elevara su estatus social; al contrario, el objetivo era la transmisión de dichas pautas a la generación siguiente.

### 3.2. Formación de las Instructoras de las Juventudes

Todavía sin formar parte propiamente de la SF, sino del Frente de Juventudes, las afiliadas que querían formar a las juventudes femeninas debían hacer los cursos correspondientes en la Escuela que a tal efecto se creó. Esta Escuela comenzó a funcionar a partir del 14 de octubre de 1941 en un antiguo pabellón de caza del Patrimonio Real, cerca del Pardo, que tomó el nombre de «Isabel la Católica», tras el Decreto de 2 de septiembre de 1941. Julia Alcántara, Regidora Central de Juventudes, fue nombrada Directora de la Escuela.

En esta Escuela, dirigida por la SF, se seguiría la misma orientación religiosa, cultural y política que en la Escuela Mayor de Mandos «José Antonio» en el Castillo de la Mota, con la diferencia de que se hacía especial incidencia en los contenidos directamente relacionados con la actividad elegida por la alumna: Enseñanzas del Hogar, Política, Educación Física... Las alumnas del Castillo de la Mota se dedicaron especialmente a trabajar con personas adultas, y las de la Escuela Isabel la Católica con niñas. Las instructoras tenían como misión, al salir de la Escuela, la de «instruir en materia política y física a todas las encuadradas en las Juventudes Femeninas»<sup>40</sup>, y posteriormente, también al resto de la juventud española que no pertenecía a la Organización, ofreciéndoles las enseñanzas en disciplinas como las del hogar, la música, el teatro, etc. Pero, principalmente, aparte de formar a las futuras instructoras en estas materias, lo más importante era que éstas asumieran

<sup>38</sup> En declaraciones de PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, 1983, p. 223.

<sup>39</sup> GALLEGO, María Teresa: *op. cit.*, 1983, p. 84.

<sup>40</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS: *Escuela Nacional de Instructoras «Isabel la Católica»*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1944, p. 2.

el ideario falangista y que se pusieran bajo la disciplina del Movimiento Nacional para seguir con el adoctrinamiento de todas las niñas que estuvieran a su cargo<sup>41</sup>.

Estas alumnas se sometían al régimen disciplinario que imperaba en cualquier Centro dirigido por la SF que, como hemos dicho anteriormente, se asemejaba más a un cuartel de soldados que a un Centro formativo. Su admisión se producía después de la realización de un examen de ingreso, y tras haber obtenido el título de Bachiller. Su horario, en régimen de internado, seguía la misma tónica que el marcado en la Escuela de Mandos de Medina, sin cambiar ninguna de las horas y actividades que se seguían allí. La duración del curso era de nueve meses; y, al finalizar, las que lo superaban adquirían el título de Instructoras de Primera Categoría. Estas instructoras ocupaban un escalafón dentro de la SF muy elevado, pues eran las destinadas a incorporarse a los Centros Educativos y a las actividades específicas programadas por la Organización. Podían realizar las enseñanzas de Formación del Espíritu Nacional<sup>42</sup>: hogar, música y educación física. En el caso de esta última disciplina, no fue la única Escuela en la que se prepararon profesoras de educación física, ya que se abrieron otros centros que se dedicaron específicamente a ello, como ya lo veremos posteriormente.

Después de los nueve meses de internado, las alumnas debían realizar tres meses más de prácticas, en las que desempeñaban su labor en las casas de flechas, albergues y estaciones preventoriales. El Programa de asignaturas desarrollado era muy amplio y necesitaba de una presencia constante en el lugar donde se realizaban las clases, por lo que las salidas del Palacio eran mínimas, sólo algunas salidas a Madrid en los fines de semana.

Las disciplinas formativas se desarrollaban en una jornada lectiva normal y estaban desglosadas en las siguientes materias: psicología, pedagogía, sociología, historia, literatura, educación cívico-política y social, fisiología, anatomía y religión (todas ellas con una carga de dos horas a la semana que se repartían a lo largo de las jornadas diarias). También, y con mayor intensidad, se desarrollaban las materias de música (9 h/semana), educación física (10 h/semana) y hogar (10 h/semana). Además, se hacían cursos específicos de ritmo, ballet, danzas regionales, técnicas aplicadas al hogar, teatro y prácticas sanitarias. También se realizaban ciclos de conferencias, conciertos y excursiones a las zonas cercanas a Madrid: Salamanca, Toledo, Segovia, El Escorial, etc.

Cada alumna, cuando el curso estaba avanzado, podía escoger entre esa triple orientación que se ofrecía, completándose con un período de prácticas que se cubría en los centros de enseñanza de las diferentes capitales españolas. Sin embargo, el número de instructoras que salieron tituladas fue escaso para atender las necesidades formativas que planteaba la SF, por lo que muchas veces estas instructoras debían ampliar sus jornadas atendiendo varios centros en una misma jornada de trabajo. Incluso, después de realizar su labor en los centros educativos, también debían realizar otro tipo de actuaciones organizadas directamente por la SF, como: participar y organizar las competiciones deportivas y gimnásticas, preparar marchas y excursiones y, la más frecuente, la asistencia a los centros juveniles de SF. En ellos se pretendía desarrollar la convivencia bajo el espíritu falangista.

<sup>41</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE SF: *Op. cit.*, 1963, p. 31.

<sup>42</sup> \* FEN.

La Escuela Nacional «Isabel la Católica», que venía funcionando desde 1942 en el palacete de El Pardo, se trasladó en octubre de 1950 de lugar. Todos sus componentes (mandos, profesorado, alumnas, biblioteca, etc.) se desplazaron a una nueva instalación, pues la anterior ya no reunía las condiciones necesarias para albergar al número de aspirantes inscritas. El nuevo lugar fue el castillo-palacio «Magalia», en las Navas del Marqués, en la provincia de Ávila. Hasta 1956 se continuó la tarea formativa en ese lugar con las mismas directrices, programas y reglamentos con los que nació en el Pardo. A partir del curso 1956-57, se incorporó a la formación de las instructoras una nueva dimensión, que reforzaría su dimensión pedagógica, estableciéndose los estudios de Magisterio; transformándose esta Escuela en Escuela Normal de SF, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional<sup>43</sup>.

La importancia que se daba a la preparación de estas instructoras era esencial, pues en ellas descansaba la posibilidad de ser capaces de transmitir el espíritu de la SF. Por ello, debían manifestar una serie de características que las distinguía de otros cuerpos profesionales de la Organización<sup>44</sup>. Su labor de servicio debían demostrarla diariamente, con fuerte convencimiento sobre su cometido. Evidentemente, el aspecto vocacional de éstas provenía de su condición de falangistas, su afiliación y, sobre todo, de su disposición a convertirse en defensoras a ultranza de la ideología que Falange preconizaba, aparte de sus conocimientos en las diferentes materias del programa que debían demostrar tras los requisitos en el ingreso<sup>45</sup>. Su demostración de «buena conducta» era requisito inexcusable para que las Delegadas Provinciales las propusieran para trabajar como instructoras, a través de un informe favorable que realizaban sobre las aspirantes. También debían tener ilusión por estar con las más jóvenes, tarea para la que no todas estaban preparadas<sup>46</sup>.

Al convertirse en Mandos de Juventudes, alcanzaban mayor relevancia y pasaban a estar entre la élite de la SF. Su manera de actuar les exigía «ser la mejor entre las mejores», puesto que la responsabilidad que se les encomendaba era la de formar a las nuevas generaciones de manera: «religiosa, humana, refinada, austera, culta, deportiva, gallarda y sencilla»<sup>47</sup>. Como apreciamos, ardua tarea la que se les presentaba.

El Plan de Estudios en esta Escuela de Las Navas era de tres años, simultaneando los de Magisterio con los de Instructora de Juventudes; aunque la formación se podía hacer en un año, en el caso de aquellas mujeres que tenían Magisterio ya terminado. El programa dedicaba atención especial a las asignaturas de política,

<sup>43</sup> Orden Ministerial de 20 de mayo de 1956. Posteriormente pasó a denominarse Escuela de Profesorado de EGB, desde el 31 de mayo de 1974, adscrita a la Escuela Oficial de Santa Teresa de Jesús de Ávila y dependiente de la Universidad de Salamanca.

<sup>44</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS: *op. cit.*, 1944, p. 3.

<sup>45</sup> Según las condiciones de ingreso a la Escuela Nacional de Juventudes «Isabel la Católica» se requería:

a) Ser afiliada a Juventudes o a SF.  
b) Título de Bachiller Elemental.  
c) Aprobar un examen de ingreso con arreglo al cuestionario del MEN, más una prueba objetiva propia de la Escuela.

<sup>46</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SF DEL MOVIMIENTO: *Formación de Juventudes*, Madrid, Almena, 1969, p. 117.

<sup>47</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE SF: *Plan de Formación de las Juventudes*, Madrid, Gráficas Aragón, 1964, 4.ª ed., p. 22.

música y educación física, puesto que a la terminación de sus estudios las alumnas habían de ejercer específicamente como profesoras de las mismas en los Institutos de enseñanza media. Se les otorgaba, de esta manera, un nivel superior al exigido en Magisterio, pero inferior al de «profesora especialista» de educación física, grado éste que se desarrollaba en la Escuela Nacional de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», en la que se cursaba la carrera de profesora de educación física. También existía la posibilidad (obligación, en realidad) de realizar, para todas aquellas que hubieran cursado Magisterio en otras Escuelas de Magisterio de España, un curso-albergue de Instructoras de Juventudes y Hogar, consiguiendo el título de Instructora Elemental de Juventudes<sup>48</sup>.

La Regiduría Central de Juventudes se constituía, de esta manera, como uno de los Departamentos más emblemáticos de la SF, puesto que se iba a ocupar de formar y encuadrar a millones de niñas y jóvenes para «fomentar así su plena participación en la vida nacional»<sup>49</sup>. Merece la pena resaltar que estas instructoras generales y elementales de Juventudes se convirtieron en las iniciales profesoras de educación física en los Centros de Enseñanza y que, además, desarrollaron otras tareas como la organización de los equipos de la SF para participar en las competiciones y concursos establecidos y el desarrollo de un plan de formación física y deportiva.

### 3.3. *La formación de un profesorado específico de educación física femenina*

Una vez terminada la Guerra del 36 se prepararon los supuestos legales imprescindibles para consolidar unas enseñanzas que se antojaban necesarias para la formación del ciudadano español, y en concreto para la mujer. Estas bases comenzaron con el Decreto sobre las Funciones de la SF<sup>50</sup>, por el que este organismo tenía encomendada la misión de la formación de la mujer de manera exclusiva. Dentro de esta organización se planeaba crear el proyecto del Departamento Central de Educación Física, como parte imprescindible de la recién creada Regiduría de Educación Física de SF. Gracias a él se consiguió incluir una nueva profesión como la de profesora de educación física, con un precedente en 1938 tras la celebración del cursillo de Instructoras de educación física en Santander. Posteriormente, como ya indicaremos, se crearon centros más estables en los que se formaron las Profesoras e Instructoras de educación física femenina.

Como paso previo a la instalación definitiva de un plan de estudios regulado por la normativa correspondiente, se quiso hacer una especie de ensayo en un centro concreto. Terminada la guerra, en el curso 1940-41, se tomó como centro-piloto al Instituto nacional de enseñanza media «Ramiro de Maeztu» y en él se hizo un ensayo de aplicación de un plan sistemático de educación física y deportivas, previa selección de un grupo de profesores idóneos para desarrollar el mismo<sup>51</sup>.

<sup>48</sup> Era requisito imprescindible para conseguir aprobar la oposición y tener la plaza en propiedad.

<sup>49</sup> Artículo 7, párrafo d), de la Ley Orgánica del Movimiento de 1958.

<sup>50</sup> Decreto de 28 de diciembre de 1939 sobre las Funciones de Sección Femenina.

<sup>51</sup> Según queda reflejado en la conferencia que impartió Rafael CHAVES en 1975, con el título: *PlanTEAMIENTO de la Educación Física a nivel nacional*; dirigida a las directoras de Participación, organizado el curso por la Delegación Nacional de SF en el Castillo de la Mota en Medina del Campo.

Se demostró, durante ese curso y el siguiente, la viabilidad de la aplicación de la educación física y de los deportes, siempre que se contase con los medios instrumentales mínimos para su desarrollo: profesores, instalaciones, material y horario adecuado. Con esta experiencia se hizo una planificación de la educación física y el deporte para aplicarla en todos los centros educativos españoles, bajo la dirección del recién creado Frente de Juventudes<sup>52</sup>. Este organismo tenía encomendada la formación de la juventud española en materia de educación física; si bien, dividida en dos ramas: la masculina y la femenina.

Esa misma Ley declaraba que el Frente de Juventudes debía iniciar a toda la juventud en las consignas del Movimiento, entre las que se encontraba la de conseguir, a través de la educación corporal, alcanzar los objetivos ideológicos falangistas. Para ello, el Estado puso los medios necesarios al servicio de esta institución, relacionada con la juventud española, para que ejerciera la influencia adecuada en los centros oficiales y privados, así como en los centros de trabajo. Quiere esto decir que no sólo tenía competencias sobre los afiliados, incluidas las que se encontraban en la SF, sino también con los alumnos que no estaban afiliados<sup>53</sup>. Esta división de cometidos a que se sometieron sus mandos directivos llevó a la desvinculación de la rama femenina del Frente de Juventudes, para pasar a depender directamente de la Sección Femenina, como ya indicamos anteriormente.

En el curso 1941-42 quedaron establecidas en todos los centros de primera y segunda enseñanza, oficial o privada, las disciplinas de educación política, física y deportiva e iniciación al hogar<sup>54</sup>, conforme a las normas y programas que dictó periódicamente la Delegación Nacional del FJ. Para su puesta en práctica se necesitaba un profesorado específicamente preparado por el FJ. Las instructoras realizaron los correspondientes cursos en los centros formativos propios que SF fue creando, para recibir las enseñanzas específicas de educación física femenina (Disposición primera). También se fijaron unas horas concretas dentro del horario escolar (Disposición tercera), así como se pusieron las bases para la organización de competiciones y concursos deportivos entre colegios y centros de enseñanza, por parte de la Delegación del Frente de Juventudes.

La SF se dio cuenta de que le faltaba profesorado para llevar a cabo estas enseñanzas, ya que el que había anteriormente era todo masculino, y con una preparación esencialmente militar, «poco dotados para la especialidad femenina y de niños»<sup>55</sup>. La SF tenía la obligación de cubrir todos los centros de enseñanza donde las escolares cursaban sus estudios, entre los siete y los diecisiete años: escuelas y colegios de enseñanza primaria, centros de bachillerato, de magisterio en su grado elemental, comercio en su grado pericial, escuela central de idiomas, conservatorios y escuelas de bellas artes en sus grados elementales<sup>56</sup>.

<sup>52</sup> Ley de la Jefatura del Estado de 6 de diciembre de 1940, sobre la creación del Frente de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

<sup>53</sup> Artículo 10 de la Ley Fundacional del FJ, 1940.

<sup>54</sup> Según la Orden de 16 de octubre de 1941, BOE de 18 de octubre de 1941, sobre la inclusión de las materias de educación política, educación física y deportiva e iniciación para el hogar en el sistema educativo de las niñas.

<sup>55</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS: *op. cit.*, 1951, p. 9.

<sup>56</sup> Según la Orden de 10 de diciembre de 1942. BOE de 23 de noviembre de 1943.



Tras el Consejo Nacional de 1938, celebrado en Segovia, se estimó necesario por parte de la SF la formación de un profesorado que pudiera impartir los contenidos de educación física incluidos en los planes de estudios para los centros de enseñanza y divulgar la práctica deportiva de la mujer. La inmediatez del propósito hizo que se celebrara un cursillo de preparación para las futuras instructoras de educación física de 35 días en Santander. La propia SF reconoció la total improvisación de este primer curso, que se fue completando en preparación teórica y práctica, así como en la ampliación de los contenidos.

Las alumnas que asistieron a estos cursos de formación específica de educación física debieron cumplir ciertos requisitos que las hacían aptas para poder desarrollar el programa propuesto, como siempre, en régimen de internado. Las normas de internado dictadas eran siempre las mismas, según el Plan de Formación de la SF que se siguió. Y la selección de aspirantes estaba en relación con aspectos más actitudinales que conceptuales<sup>57</sup>.

Con el comienzo de la década de los años cincuenta, la organización femenina del Movimiento consideró que era el momento de que el profesorado específico de educación física femenina, que venía formándose desde 1938, fuese valorado en su justa medida y tuviera el refrendo institucional adecuado. Como consecuencia de su XIV Consejo Nacional, celebrado en Tarragona en 1950, las dirigentes de la SF declararon que ya estaban preparadas para montar un completo sistema de formación profesional en esta materia<sup>58</sup>.

Insistieron a los dirigentes del Movimiento y al Ministerio de Educación para conseguir una titulación oficial que acreditara convenientemente a sus profesoras de educación física, aspecto éste que no se consiguió hasta 1960. Sin embargo, en espera de conseguir esa titulación oficial, la propia SF siguió formando a futuras profesionales en sus escuelas y dando un carácter más específico a los estudios de educación física. Las Delegaciones Provinciales de la SF recibieron las normas correspondientes acerca del compromiso que adquirirían las instructoras de educación física en su labor de formar a las jóvenes españolas. No sólo consistían en promover la práctica de ejercicio físico sino que también había que transmitir otra serie de valores<sup>59</sup>. Desde un principio se pensó en la formación de un personal que estuviera dispuesto a dotar de profesionalidad la disciplina de educación física. En una sociedad en la que no estaba todavía muy arraigado el sentir deportivo entre las mujeres, una minoría de ellas serían las responsables de llevar a cabo la misión de transmitir los beneficios de esta materia.

## Conclusiones

La Sección Femenina no hubiera existido si previamente no se hubiera creado Falange. Bajo esta apreciación encontramos los fundamentos de su razón de ser. Por un lado, el embrión ideológico lo sustenta el fundador de Falange: José Antonio

<sup>57</sup> Circular n.º 70, de la Jefa de Departamento Central de Personal María Antonia Villalonga, de 12 de septiembre de 1940; en CARBAJOSA, Concepción: *Las profesoras de Educación Física en España. Historia de su formación (1938-1977)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999, pp. 25-26.

<sup>58</sup> En SUÁREZ, Luis: *op. cit.*, 1993, p. 246.

<sup>59</sup> Circular de 19 de agosto de 1953, en ZAGALAZ, María Luisa: *op. cit.*, 1998, p. 110.



Primo de Rivera, como cabeza visible de un sentimiento radical en contra del sistema democrático impuesto por la República, más cercano a las posiciones fascistas que se propagaron durante la primera parte de los años treinta del siglo XX en Europa. Por otro, el carácter estrictamente masculino que se le quiso dotar al Partido tiene que ver con los peligros que acompañaron las acciones que realizaban sus primeros afiliados, y que continuaron con la adhesión al bando sublevado en la Guerra Civil, por lo que las mujeres no tenían cabida en el mismo al considerarlas personas más vinculadas a labores asistenciales y de servicio, en un segundo plano, con una participación secundaria en los aspectos organizativos y de decisión.

Estos fundamentos nos llevan a deducir el carácter que adquiere la organización femenina en su desarrollo posterior.

- a) Se considera un deber y una obligación respetar la autoridad de los jefes del Partido. La SF, como organismo dependiente del Movimiento, debe una estricta fidelidad a la doctrina falangista, lo que consigue a lo largo de toda su existencia; mucho más que cualquier otra sección.
- b) Como dice la base programática falangista respecto a la organización del Estado, éste debe estar planteado siguiendo una estructura jerárquica. La propia SF se concibe precisamente bajo el valor de la obediencia y la disciplina a los mandos correspondientes, que siguen una ordenada escala de poder.
- c) El espíritu revolucionario que manifiestan sus primeras dirigentes, durante los primeros años de existencia de SF, continúa después en tiempos de paz. El despliegue organizativo se manifiesta muy vasto ante las posibilidades materiales que se les ofrecen. En muchos casos la puesta en marcha de algunas actividades encuentra cierto rechazo de instituciones muy fortalecidas después de la guerra, como es el caso de las jerarquías eclesiásticas; sin embargo, no por ello se echan atrás, sino que manifiestan una profunda determinación que hace caer a la institución en complejos equilibrios.
- d) Se crean los Consejos Nacionales, más tarde Asambleas, para fijar la doctrina y las tareas que marcan las pautas de la conducta femenina en virtud de la doctrina falangista. El objetivo más importante de la organización se manifiesta en la puesta en funcionamiento de una red de centros propios y en la inclusión de su personal en los diferentes centros de enseñanza para explicar la ideología nacionalsindicalista y ofrecer el conocimiento de las materias afines a la mujer.
- e) La formación de las futuras regidoras (mandos, jerarquías) tiene como objetivo crear un cuerpo de élite que sepa dirigir al resto de la población femenina: «la masa». Para ello, su misión fundamental se orienta en dos direcciones: la educación moral, entendida como lo manifiesta la Iglesia católica, y la transmisión de la doctrina social y política, según José Antonio Primo de Rivera. Estas orientaciones tienen como planteamiento esencial inculcar un patrón de conducta que los mismos mandos e instructoras deben representar como vivos modelos, en su línea de escoger como dirigentes de la organización a las mejores, a las mejor preparadas. Por ello, se valoran positivamente en la mujer las características de abnegación, servicio,

impresionabilidad y fragilidad, emotividad y fortaleza de carácter para soportar las cargas propias derivadas de su sexo.

- f) El aumento organizativo de la institución, exigido por su creciente actividad (entrada en los centros educativos, desarrollo de actividades deportivas, etc.), deriva en la mayor burocratización y un mayor anquilosamiento de sus funciones. Del compromiso inicial que presentan sus primeras afiliadas y dirigentes, se pasa a un intento por parte de éstas de mantener su puesto de trabajo dentro de las diferentes regidurías, departamentos, de la SF.
- g) Por último, hay que decir que el interés que la SF tiene por hacerse un hueco en el marco de influencia de la sociedad queda en entredicho. Su posicionamiento inamovible a lo largo de los años no está en consonancia con los nuevos planteamientos que surgen a lo largo de los años en la sociedad. Esto provoca que las nuevas afiliadas pierdan el sentido de adhesión incondicional a su doctrina, para considerarla simplemente como un medio que garantiza unos puestos de trabajo.

En el desempeño de su labor formativa, la SF especifica claramente hacia quiénes van dirigidos sus mensajes. Aunque globalmente se trata de orientar a la mujer, se hace especial hincapié en adoctrinar convenientemente a la infancia y a la juventud femenina para llegar mejor preparadas a la etapa adulta. Formar a las juventudes españolas, y más en concreto a las femeninas, supone socializar políticamente a las niñas y jóvenes entre los 7 y los 17 años. Para conseguirlo se preparan varias vías presenciales mediante el trabajo de las Instructoras Generales de Juventudes. Una de las vías está relacionada con la inclusión de unas materias específicamente dirigidas por la SF, integradas en el sistema educativo nacional, que son: Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas del Hogar. La otra tiene que ver con la presencia voluntaria de las jóvenes en actividades dirigidas directamente por SF: los albergues, las estaciones preventoriales y las casas de flechas (círculos de juventudes).

Dentro del marco educativo, la Política y el Hogar son materias que van muy de acuerdo con el ideal de mujer diseñado para la sociedad franquista; sin embargo, la Educación Física Femenina como desarrollo de la puesta en práctica de una actividad física exclusiva parece más bien un pretexto que una propuesta seria para realizar ejercicio físico y deportivo. Tanto en los colegios e institutos, como en el resto de las actividades programadas por la SF, se incluye un tiempo dedicado a realizar actividad física. Sin embargo, esta tarea no se practica específicamente para mejorar las habilidades físico-deportivas, sino que se realiza con un claro componente «espiritual»: para mejorar la raza y cumplir más fácilmente con la tarea de traer hijos al mundo, consiguiendo así ser mejores y patriotas.

## Bibliografía

- BARRACHINA, María Aline: «Ideal de la Mujer Falangista. Ideal falangista de la Mujer», en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra civil española*, Salamanca, Instituto de la Mujer, 1989, p. 211.
- CARBAJOSA, Concepción: *Las profesoras de Educación Física en España. Historia de su formación (1938-1977)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999, pp. 25-26.

- CHAVES, Rafael: *Planteamiento de la Educación Física a nivel nacional*, Madrid, Delegación Nacional de SF, 1975.
- Circular n.º 421 de 10 de noviembre de 1953, de la regiduría de Cultura de la Sección Femenina, sobre la regulación de las enseñanzas de Hogar.
- «Decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939, sobre funciones de la Sección Femenina de Falange Tradicionalista y de las JONS», *BOE* de 29 de diciembre de 1939.
- «Decreto de la Jefatura del Movimiento Nacional, de 2 de septiembre de 1941, por el que se crean las Escuelas de Mandos del Frente de Juventudes “Isabel la Católica” y “José Antonio”», *BOE* de 8 de septiembre de 1941.
- DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA: *Formación Político-Social. Texto de orientación para el profesorado*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1959, p. 148.
- «Nacional Sindicalismo», en *Lecciones para flechas*, Madrid, Industrias Gráficas Magerit, 1961, p. 128.
  - *Reglamento para Escuelas Nacionales de Formación de Mandos y Especialidades de la Sección Femenina*, preámbulo, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1963, 1.ª ed. 1944, p. 5.
  - *Plan de Formación de las Juventudes*, Madrid, Gráficas Aragón, 1964, 4.ª ed., p. 22.
  - *Formación de Juventudes*, Madrid, Almena, 1969, p. 117.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1991, vol. 12, p. 32.
- EDITORIAL AGUADO: *Enciclopedia Escolar en dibujos. Grado superior*, Madrid, Editorial Aguado, 1943, p. 56.
- GALLEGO, María Teresa: *Mujeres, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, p. 16.
- GRACIA GARCÍA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 96.
- Ley de la Jefatura del Estado, de 6 de diciembre de 1940, sobre la creación del Frente de Juventudes, como sección de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para la formación de las fuerzas juveniles de España.
- Ley de Principios del Movimiento Nacional, de 17 de mayo de 1958, artículo 7.º, párrafo d).
- Ley fundacional del Frente de Juventudes, de 6 de diciembre de 1940, artículo 10.º.
- MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1987, p. 57.
- MONTENEGRO, Ángel y DE LLERA, Luis *et al.*: *Historia de España. El régimen de Franco (1939-1975)*, Madrid, Gredos, 1994, cap. 13, p. 227.
- Orden de 10 de diciembre de 1942, *BOE* de 23 de noviembre de 1943, sobre los centros en los que las profesoras de Sección Femenina imparten las materias que les son asignadas.
- PAYNE, Stanley: *Falange. Historia del Fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985, pp. 204-205.
- PEMARTÍN, Julián: *Teoría de la Falange*, Madrid, Editora Nacional, 1942, p. 62.
- PLA DALMÁU, Carles: *Enciclopedia Estudio, libro amarillo*, Barcelona, Pla Dalmáu, 1958, p. 89.
- PRIMO DE RIVERA, Pilar: *XXVII Consejo Nacional de la Sección Femenina*, Logroño, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1974, p. 46.
- *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, 1983, p. 223.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 395.
- SANTISTEBAN, José Enrique, Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil de Logroño: «Discurso», en la apertura del *XXVII Consejo Nacional de SF*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1974, p. 19.
- SECCIÓN FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS: *Escuela Nacional de Instructoras «Isabel la Católica»*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1944, p. 2.
- *Enciclopedia Elemental*, Madrid, Altamira, 1946, p. 3.
  - *Historia y Misión*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1951, p. 100.
  - *Escuela Mayor de Mandos «José Antonio»*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1962, p. 4.

- SUÁREZ, Luis: *Crónica de la Sección Femenina*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993, p. 10.
- VIVES, Nieves: «Extracto de Memoria», en *XX aniversario de la Inauguración del Castillo*, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1962.
- ZAGALAZ, María Luisa: *La Educación Física Femenina en España*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, 1998, p. 65.
- «La Educación Física Femenina durante el franquismo. La Sección Femenina», *Apunts*, Barcelona, n.º 65 (2002), pp. 6-16.

